

*que
10-10-05
escanear*

Quito, 7 de octubre de 2005

Señor Doctor Don
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Impunito
6 OCT. 2005

16 OCT. 2005

th

8/100...

151270

REF: HYPER SYSTEMS CIA. LTDA

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente sírvase encontrar adjunto la tercera copia de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía de la referencia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 5 de octubre de 2005.

Recibiré notificaciones en las oficinas de MARKLAW ABOGADOS, ubicadas en la Alpallana 289 y Diego de Almagro, edificio Alpallana II, quinto piso, de esta ciudad de Quito.

Atentamente

ELIZABETH
Elizabeth Fernández Espinosa
C.C. 171208763-2
Telf: 3 202057
PRESIDENTA
Representante legal.

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
VALOR DE LA ACCION 2/100.
AP
13/09/2005



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS.- (5.262)

**CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
HYPER SYSTEMS CIA. LTDA.**

Otorgado por

MARIA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOSA

INES MARÍA FERNANDEZ ESPINOSA

JUAN CARLOS DE LA ROSA RON

WILLIAM DANIEL ELMIR GARCIA

CUANTIA USD 400,00

DÍ 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos (22) de septiembre del dos mil cinco, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen, la señorita María Elizabeth Fernández Espinosa, la señorita Inés María Fernández Espinosa, el señor Juan Carlos De la Rosa Ron y el señor William Daniel Elmir García, los comparecientes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas, se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía HYPER SYSTEMS CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento la señorita María Elizabeth Fernández Espinosa, la señorita Inés María Fernández Espinosa, el señor Juan Carlos De la Rosa Ron y el señor William Daniel Elmir García, los comparecientes son de estado civil solteros; de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía HYPER SYSTEMS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo del dos mil cuatro.- B) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía HYPER SYSTEMS CIA. LTDA., celebrada con fecha veinte de septiembre del dos mil cinco, se autorizó a los socios de la compañía a ceder sus participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía celebrada con fecha veinte de septiembre del dos mil cinco, los socios



NOTARIA
TERCERA

autorizaron para que se cedan los derechos y participaciones de su poder de conformidad con lo siguiente: El señor Juan Carlos De la Rosa Ron cede la totalidad de sus participaciones, es decir cien participaciones, a favor de la señorita María Elizabeth Fernández Espinosa; y el señor William Daniel Elmir García cede la totalidad de sus participaciones, es decir cien participaciones, a favor de la señorita Inés María Fernández Espinosa. Los socios de la Junta resolvieron por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías autorizar la cesión de los derechos y participaciones antes mencionados. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Las señoritas María Elizabeth Fernández Espinosa e Inés María Fernández Espinosa, aceptan la cesión hecha a su favor por los socios mencionados en la cláusula anterior, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la compañía HYPER SYSTEMS CIA. LTDA COMPAÑÍA LIMITADA estarán divididos de la siguiente forma:

SOCIOS	#PARTICIPACIONES	VALOR	%
1. María Elizabeth Fernández Espinosa	200	USD 200	50%
2. Inés María Fernández Espinosa	200	USD 200	50%
TOTAL	400	USD 400	100%

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. (firmado) Doctor Paúl Corral Ponce, matrícula cinco mil tres, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SRTA. MARIA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOSA

C.C. N° 1712087631



SRTA. INES MARIA FERNANDEZ ESPINOSA

C.C. N° 171208762-4



SR. JUAN CARLOS DE LA ROSA RON

C.C. N° 171554441-5



SR. WILLIAM DANIEL ELMIR GARCIA

C.C. N° 171692370-0




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

102 - 0090
NUMERO

1715544415
CEDULA

DE LA ROSA RON JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRIZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

14 - 0086
NUMERO

1716423700
CEDULA

EL MIR GARCIA WILLIAM DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRIZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

11 - 0017
NUMERO

1712087632
CEDULA

FERNANDEZ ESPINOSA MARIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

201 - 0088
NUMERO

1712087624
CEDULA

FERNANDEZ ESPINOSA INES MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

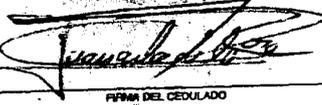
PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

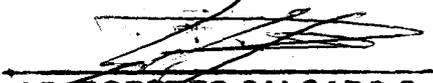
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 148 fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
Quito a. 22 SET. 2005

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

NACIONALIDAD	IND DADO
ESTADO CIVIL	
INSTRUCCION	PROFESION
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No	
	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 1715504401
DE LA ROSA RON JUAN CARLOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	20 MARZO 1978
FECHA DE NACIMIENTO	
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA	
LUGAR DE NACIMIENTO	05 C 064 02128
REG. CIVIL	
PICHINCHA/QUITO	
UNZALEZ SORREZ	81
	
FIRMA DEL CEDULADO	

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de 015 fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
Quito a 22 SET. 2005


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 171208762-4
 CEDULA DE FERNANDEZ ESPINOSA INES MARIA
 24 FEBRERO 1982
 CHIMBORAZO/RIOBANEA/LIZARZABU
 LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0149 00298
 CHIMBORAZO/ RIOBANEA ACT
 LIZARZABU 1982



Inés Fernández E.
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444
 NACIONALIDAD SOLTERO IND.DACT.
 ESTADOCIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF.OCCUP.
 FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NANCY CECILIA ESPINOSA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 03/03/2000
 QUITO 03/03/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0521773
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171643070-0
 ELMIR GARCIA WILLIAN DANIEL
 NOMBRE Y APELLIDO 1980
 ECHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 102 019
 ECHINCHA/ QUITO PAG. ACT
 GONZALEZ SUAREZ 81



Elmir García
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4422
 NACIONALIDAD SOLTERO IND.DACT.
 ESTADOCIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF.OCCUP.
 WILLIAN EDUARDO ELMIR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 AIDA CECILIA GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 17/08/1980
 QUITO 17/08/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1397951
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208763-2
 FERNANDEZ ESPINOSA MARIA ELIZABETH
 ECHINCHA/QUITO/VILLA FLORA
 LUGAR DE NACIMIENTO 15 JUNIO 1978
 008- 0175 05549 F SEXO ACT
 ECHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



ELIZABETH
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442
 NACIONALIDAD SOLTERO IND.DACT.
 ESTADOCIVIL SUPERIOR ING.SISTEMAS Y COMPU PROF.OCCUP.
 FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NANCY CECILIA ESPINOSA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 20/05/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 20/05/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1126218
 Pch
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO, que la copia que antecede, que consta de 100 fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. 22 SET. 2005
 Quito a.

DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HYPER SYSTEMS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil cinco, siendo las diez horas (10h00), en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, edificio Alpallana II, quinto piso, comparecen las siguientes personas:

SOCIO	#PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María E. Fernández Espinosa	100	25 %
Inés María Fernández Espinosa	100	25 %
Juan Carlos De la Rosa Ron	100	25 %
William Daniel Elmir García	100	25 %

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica USD 1,00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100%.

Actúa como Secretario de la Junta, el señor Juan Carlos De la Rosa Ron, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como Presidente de la Junta la señorita María Elizabeth Fernández Espinosa, en su calidad de Presidente de la Compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone, de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el único punto del orden del día propuesto.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

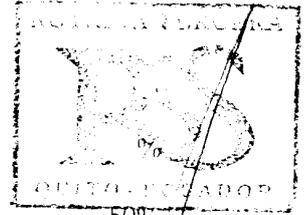
1. APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone en consideración de la Junta la intención de los socios de ceder sus derechos y participaciones de la siguiente manera:

- a) El socio Juan Carlos De la Rosa Ron propietario de 100 participaciones, cede la totalidad de las mismas, a favor de la señorita María Elizabeth Fernández Espinosa.
- b) El socio William Daniel Elmir García propietario de 100 participaciones, cede la totalidad de las mismas, a favor de la señorita Inés María Fernández Espinosa.

Los socios de la Junta resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Carlos De la Rosa Ron y William Daniel Elmir García a favor de las señoritas María Elizabeth Fernández Espinosa e Inés María Fernández Espinosa, respectivamente; quienes han manifestado su conformidad con la cesión realizada; quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	#PARTICIPACIONES	VALOR	
1. María Elizabeth Fernández Espinosa	200	USD 200	50%
2. Inés María Fernández Espinosa	200	USD 200	50%
TOTAL	400	USD 400	100%



Una vez agotados los puntos del Orden del día, siendo las once horas (11h00), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las once horas y treinta minutos (11h30), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


María Elizabeth Fernández Espinosa
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA

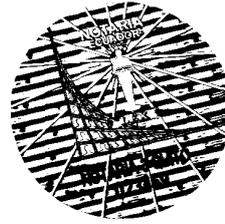

Juan Carlos De la Rosa Ron
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

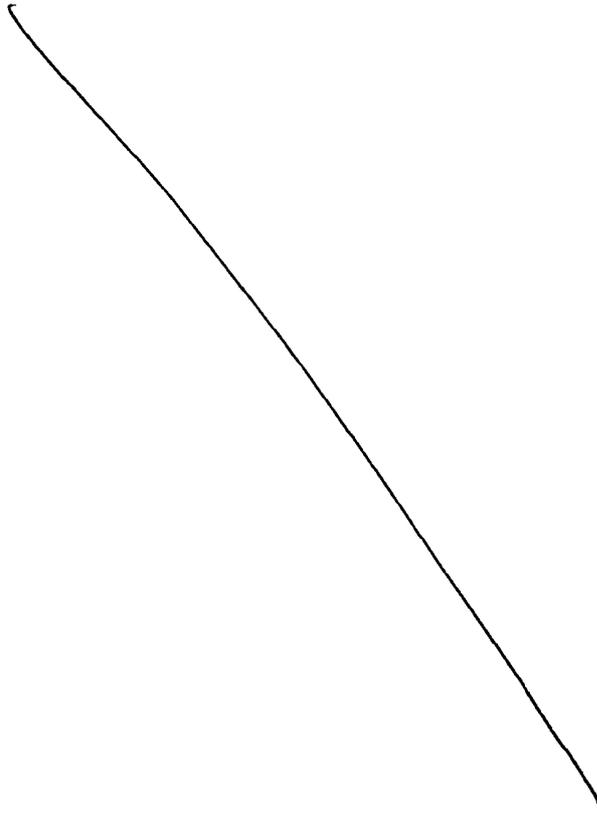

Inés María Fernández Espinosa
SOCIA


William Daniel Elmir García
SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por la señora Maria Elizabeth Hernández Espinosa y otra a favor del señor Juan Carlos De la Rosa Ron y otro, sellada y firmada en Quito, veintidós de septiembre del dos mil cinco.—


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





-Pa-

ZON : Con fecha 22 de septiembre del 2005, ante el Notario Tercero de Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía: HYPER SYSTEMS CIA. LTDA.- Tomé nota de esta particular al margen de la matriz de constitución de la referida empresa, otorgada en esta Notaría el 18 de noviembre del 2003.- Quito, a 29 de septiembre del año 2005.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **535** de REGISTRO MERCANTIL de dos de Marzo del dos mil cuatro, a fs 445 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía “**HYPER SYSTEMS CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng